

## JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación No 70001-33-33-009-**2018-00386**-00 Demandante: LIBIA ESTHER FALON MARTINEZ Demandado: NACIÓN- MIN. DE EDUCACIÓN-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Fija fecha de Audiencia Inicial

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se notificó a los miembros del extremo pasivo, quienes contestaron la demanda oportunamente proponiendo excepciones, las que fueron puestas en traslado sin pronunciamiento de la parte actora. Se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A., para el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020) a las 10:30 am.

SEGUNDO: Adviértase a las partes que su inasistencia dará lugar a la imposición de la sanción consagrada en la parte final del numeral 3, inciso final de la norma citada y que aún sin su comparecencia la audiencia se realizará.

TERCERO: Téngase a la Dra. MARTHA LUZ OLIVARES MARTINEZ identificada con C.C No. 64.545.639 y T.P No. 225.216 del C.S de la J., como apoderada del Departamento de Sucre, en los términos y extensiones del poder conferido.

CUARTO: Téngase al Dr. LUIS ALFREDO SANABRIA RIOS, identificado con C.C. No. 80.211.391 y T.P. No. 250.292 del C.S. de la J., como apoderado principal de la Nación- Min.Educacion-FOMAG y al Dr. MAURICIO CASTELLANOS NIEVES identificado con C.C. No. 79.732.146 y T.P No. 219.450 del C.S de la J. como

apoderado sustituto en los términos y extensiones del poder conferido.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

## SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy dede 2020 a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA